Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 2436 DE 2014

(diciembre 2)

D.O 49353 Diciembre 2 de 2014

por el cual se confiere la Orden de la Estrella de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto número 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto número 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 2014, consideró oportuno proponer esta condecoración en la categoría que se indicará, al señor General Rodolfo Bautista Palomino López, identificado con cédula de ciudadanía número 5599002, por sus invaluables servicios y la incondicional colaboración en el fortalecimiento de la imagen de la Policía Nacional de Colombia, circunstancias que han permitido liderar actividades efectivas y eficaces, las cuales han culminado con resultados exitosos.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el grado “Gran Estrella Cívica Ordinaria”, al señor General Rodolfo Bautista Palomino López, identificado con cédula de ciudadanía número 5599002, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del

presente decreto.

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.

Guardar Decreto en Favoritos 0